EDICION DE 10 PAGINAS

SANTA FE

(FORTE PAGO)

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 — AÑO IX — N.o 4604 — Santa Fe, sábado 21 de junio de 1919

TARIFA

INTERIOR			EXTERIOR		
3 Meses $ m/n	6		3 Meses $ oro	5
6 "	"	12	6 "	"	10
1 Año	"	24	1 Año	"	20

SUCURSAL EN BUENOS AIRES
Avenida de Mayo 1034 (1.er piso)
T. N.o 1237 U. T. LIBERTAD

AGENCIA N.o 1
En esta ciudad, calle Belgrano 136

AGENCIA EN ROSARIO
B. Mitre 459

Avisos económicos

Todo subscriptor que se encuentre al día con la administración, tiene derecho a publicar gratis, mensualmente, un aviso de tres líneas durante cuatro días, en la sección Avisos Económicos.

Se reciben avisos comerciales hasta las 11 de la noche, y fúnebres hasta las 9.30 de la mañana.

Avisos del día

AVISO

La comisión de las fiestas del 14 de julio de 1919, avisa a las familias menesterosas de nacionalidad francesa, que se efectuará una distribución de ropas y calzados para niños de los dos sexos, en el día 6 de julio próximo.

Los pedidos tienen que ser dirigidos al señor Luis Morisot, vocal de las fiestas del 14 de julio, calle San Luis n.o 159 (Norte), desde las 5.30 p. m. a las 7 p. m.

Pasada esta fecha, no se les dará curso. — LA COMISION.

12347 v 1 7

SANTA FE

ENTRANDO POR EL ARO

La Confederación argentina del comercio, de la industria y de la producción ha resuelto, como lo enunciamos ayer, convocar a conferencia a los representantes de todas las asociaciones gremiales y empresas, con objeto de dilucidar múltiples cuestiones que afectan la vida económica nacional.

Se trata de conseguir la mayor concurrencia posible, a fin de que los resultados adquieran eficacia por obra de la solidaridad que los determina.

No ha mucho, después de los grandes conflictos obreros producidos en Inglaterra, Lloyd George expresó la conveniencia de tales asambleas, llegando a aconsejar el establecimiento de un congreso permanente del Trabajo.

El "lock-out" de los empresarios editores ha puesto de relieve la falta de unidad de miras existente entre los mismos propietarios de imprentas. Los grandes, los fuertes, los poderosos, han resistido bien, logrando imponerse; los chicos, en cambio, siguen sufriendo las consecuencias, con la agravante de que ahora ni obreros ni colegas les acompañan.

La confederación puede salir de la conferencia deshecha del todo o consolidada para siempre: no hay término medio. Si van los representantes con criterio tolerante, con amplias miras y dispuestos a buscar y no a imponer soluciones hechas, la conferencia habrá sido útil a la Patria.

Sin embargo, creemos que no es esa la única obra reclamada por las circunstancias. La Confederación representa una de las partes, uno tan solo de los factores de la producción: el capital.

Conocer bien y en forma clara, lo que quiere y piensa el capitalista en este histórico momento, será de enorme utilidad; pero también fuera menester llegar a la posesión completa del pensamiento obrero.

Junto a la conferencia del capitalismo debiera celebrarse la del proletariado.

Concretadas de modo claro e intergiversable las aspiraciones de unos y otros, el gobierno estaría capacitado para legislar con mayor clarovidencia y más provecho.

El congreso del trabajo, es hoy más necesario que ese otro congreso donde se pierde tiempo en debates personales y políticos inútiles; de los que surge como escarnio a cada tres por cuatro la farsa del duelo.

Un congreso de representantes de todas las manifestaciones de la riqueza pública, es decir, de todos los gremios en sus dos elementos, capitalistas y obreros, costaría mucho menos al país que ése de los "quorums" milagrosos, y quizás acercara aquellas fuerzas tan divergentes por obra del encono, fundiéndolas en una noble y sana tendencia de concordia y solidaridad.

Es preciso confesar que la mayor parte de los capitalistas desconocen el problema y los anhelos obreros, y el trabajador a su vez, no está compenetrado de todo lo que el capitalismo tiene de malo o de bueno, ignorando en consecuencia el alcance posible dentro del estado actual de cosas, a sus aspiraciones al parecer completamente justas y equitativas.

No hay que separar a esos dos factores de la producción: es necesario aproximarlos para que se conozcan y se comprendan. Así y sólo así será posible obtener recíprocas concesiones en homenaje a la tranquilidad pública.

La Asociación del Trabajo y los conflictos obreros

La Asociación del trabajo ha contestado la última nota que le enviara el ejecutivo nacional, sobre el debatido asunto de la conciliación y arbitraje.

Pero la posición del poderoso organismo respecto a problema tan vital, es muy distinta a la del gobierno de la república. En efecto, mientras que el presidente, señor Irigoyen, quiere un arbitraje universal y único, la Asociación del Trabajo lo desea compuesto por los obreros y capitalistas afectados. La diferencia de apreciación y de criterio, no puede ser más fundamental. El arbitraje verdadero, es como lo quiere el gobierno y no como lo concibe la Asociación del Trabajo. Lo que quiere esta entidad, lejos de ser arbitraje es un simple arreglo entre los obreros y los capitalistas afectados en sus intereses, arreglo que, mal o bien, ha existido siempre, y siempre, como es bien sabido, ha dado resultados muy poco halagüeños.

El arbitraje ha de componerse, o no es tal arbitraje, por personas ajenas al conflicto sensatas y animadas de un alto espíritu de equidad. Pero lo que no acepta la Asociación del Trabajo, es la representación del organismo obrero, llámese federación o confederación de sindicatos, como si en ello viera un serio peligro. Y de esa representación de las entidades obreras, como asimismo de la representación de las entidades capitalistas, es de donde lógicamente puede formarse el tribunal de conciliación y, hasta bien pensado, el de arbitraje. Sin embargo sus razones tiene la Asociación del Trabajo para rechazar esta fórmula, y ellas son éstas: "Lo que la Asociación del Trabajo—dice en la nota a que más arriba nos referimos—ha rechazado y rechazará es el arbitraje universal y omnímodo, que los agitadores profesionales buscan para salvar su prestigio tambaleante por el fracaso, ya que ni siquiera alcanza a ser el remedo de esa institución que somos los primeros en reclamar sobre bases legales que aseguren su función y su eficacia". Muy bien; pero olvida la poderosa entidad capitalista que si el arbitraje se hallara legislado, no habría necesidad de proclamarlo como fórmula de emergencia. El gobierno ha visto con claridad meridional que en los actuales conflictos obreros no se trata de un gremio, sino de todos; ha visto la solidaridad de propósitos, de objetivos y de intereses que anima a toda la clase trabajadora, por cuyo motivo no ha titubeado en aconsejar la fórmula de arbitraje universal y no la de un mero arreglo entre obreros y capitalistas afectados. Y esto que ha visto, pues, el gobierno de la república es lo que no ve aún la Asociación del Trabajo.

Si así no fuera, ¿cómo diría que rechaza y rechazará siempre el arbitraje universal y omnímodo, como fórmula de arreglo? Si los obreros no se hallaran identificados en su gran mayoría en una inteligencia común, si la lucha de un gremio los demás gremios no la hicieran suya, entonces la Asociación del Trabajo tendría perfecta razón. Mas en las actuales circunstancias no la tiene. Al contrario, entendemos que el sindicato de patrones debiera iniciar una corriente intelectual y de entendimiento con la federación o confederación de los sindicatos obreros y llegar por medio de esa corriente a una conferencia, congreso o parlamento en que detenidamente se estudiaran los intereses de los obreros. Esta labor, tenemos la íntima convicción, limaría muchas asperezas, y muy lejos de amenguar el espíritu diferenciado de los patrones, lo enaltecería ante los ojos del país, y de todos los que examinan con imparcialidad las luchas sociales de nuestros días.

La evolución de la conciencia obrera es un hecho bien reconocido en países como los Estados Unidos, la Gran Bretaña, Francia, etc., para que aquí le opongamos una montaña de resistencias.

TRISTE FINAL

Ha entrado al último año de su administración el actual gobierno de la provincia, y no tiene, por desgracia para él y la provincia, ni un sólo hecho que anotarse en el haber de su acción, que se esperó fecunda, y que ha resultado estéril casi siempre, y perniciosa las pocas veces que se ha dejado sentir.

Tal vez y sin tal vez, la gobernación del señor Lehmann es la más desastrosa que ha conocido la provincia, aun incluyendo las peores del régimen.

El espectáculo que ofrece la provincia es deplorable en grado sumo.

Las finanzas no existen en el verdadero sentido de la palabra: agobiada la administración por una deuda que le pesaba como una copa enorme de plomo, creyó el gobernador hallar la salvación del erario en la contratación de un empréstito, y para conseguir éste, hizo cuantas gestiones estuvieron a su alcance, implorando unas veces a la legislatura, amenazando otras. Ese empréstito le fué autorizado, y a pesar de ello las finanzas siguen tan maltrechas como antes.

A los jubilados de la provincia se les deben 14 meses, a los maestros de escuela se les está pagando marzo y abril del año pasado; los empleados de las otras reparticiones venden sus sueldos a los usureros, con quebrantos exorbitantes; los soldados del guardia de cárceles andan con pantalones de brin porque no hay plata para ropa de invierno; los presos de la penitenciaría, sufren hambre y desnudez, porque no se les da ropa ni suficiente alimento; los vecindarios de la campaña tienen que levantar suscripciones para costear sus policías, etc., etc. Tal el cuadro de la administración provincial.

Así va concluyendo su gobierno el señor Lehmann.

¿Y van a ser estos hechos con los que el partido oficial va a solicitar los sufragios del pueblo en las próximas elecciones?

O mucho nos equivocamos, o nos parece, que no es de esta manera como se conquistan las simpatías populares.

Alcaldadas

El título ha de parecer extraño a muchos que ni siquiera de nombre conocieron la institución de los alcaldes entre nosotros, pero es el que mejor cuadra al hecho que pasamos a relatar.

Con motivo de los cargos hechos por "Santa Fe" contra el comisario de policía de Los Amores, entre los que se concretaban hechos delictuosos gravísimos, el poder ejecutivo ha resuelto levantar un sumario administrativo, encomendando la tarea a un empleado adscripto al ministerio de gobierno, que ejerce funciones de sumariante de policías, el señor Ponce.

Este señor, acompañado de otro empleado, buscó ayer mañana a nuestro director repetidas veces, encontrándolo en su domicilio particular, a las 11 de la mañana más o menos.

El señor Espinosa recibió cortésmente a dichos empleados, manifestándole éstos que iban a verlo por las denuncias formuladas por el diario contra el comisario de referencia y a pedirle el nombre del denunciante y que prestara declaración sobre los hechos denunciados. Nuestro director manifestó entonces al señor Ponce que él no tenía nada que ver con los sumarios administrativos del poder ejecutivo y que no daría el nombre del corresponsal o autor de las denuncias, sino a la justicia ordinaria, agregando que era el diario el que había denunciado y las denuncias eran concretas y precisas y ellas debían servir de cabeza de proceso al sumario que se pretendía levantar; y para demostrar el señor Espinosa su buena voluntad para que la luz se haga en ese asunto y se castigue al culpable si se comprueban los delitos o se rehabilite al acusado si es inocente, invitó a sus visitantes a pasar por la dirección de "Santa Fe", a las 3 p. m. para darles algunos datos.

Hasta las 3.15 esperó nuestro director al señor Ponce y como éste no llegara se retiró enfermo, lamentando la inútil espera. El señor Ponce llegó más tarde y como no encontrara al señor Espinosa, repitió su visita a las 4, sulfurándolo la infructuosidad de su segunda visita: "No quiere declarar, por las buenas, pues ahora lo hará por intermedio de la policía, dijo en tono de amenaza a los empleados de la administración que lo atendieron.

Y dicho y hecho, pocos minutos después, el señor Ponce enviaba una nota dirigida a nuestro director, "ordenándole que concurra hoy a las 10 de la mañana a la comisaría de investigaciones a prestar declaración sobre el referido asunto".

El que lea estas líneas se explicará estas cosas sabiendo que el señor Ponce ha sido capataz de estancia y que sólo así puede abrogarse facultades de juez de instrucción.

He aquí las consecuencias de confiar ciertos puestos a los que no tienen capacidad para desempeñarlos, ni conocen la ley, ni saben lo que tienen entre manos. En su ignorancia, creen que todas las cosas están sometidas a su competencia o voluntad.

Demás está decir que la nota fué a parar al canasto de los papeles inservibles y que nuestro director no cometerá la torpeza de aceptar tales intemperancias.

El viaje postal aéreo

DE BUENOS AIRES A SANTA FE

Nos visitó ayer el señor Noé Brianta, cabo 1.o y aviador del ejército italiano, para comunicarnos que hoy llegarán a ésta sus compatriotas, realizando desde Buenos Aires el viaje postal aéreo poryectado desde hace algún tiempo.

La causa de no haberse llevado a cabo más pronto este viaje, se debe al doloroso accidente de El Palomar, pues hasta ahora los aviadores no han podido reunirse y tomar acuerdos al respecto. Al preguntarle al señor Brianta si el viaje sería seguro, nos contestó que sí, siempre que las condiciones atmosféricas no sufrieran un cambio repentino desfavorable.

Los aviadores llegarán a esta capital de 9 a 10 a. m., y aterrizarán sobre la orilla del Salado, desde el puente del F. C. C. F., hasta el cementerio. Nuestro público queda invitado para recibir a los viajeros y para contemplar de cerca las máquinas aéreas, cuyo tipo son las que Italia ha utilizado en la guerra. Dos son los aparatos que realizarán este vuelo. Uno, el "Caproni", viene tripulado por los sargentos Valeriano y Mario Argenta; por el director de ruta y observador, capitán señor José di Lucca; por el armador, señor Ernesto Salamano, representante de la compañía Caproni; y por los motoristas, señores Saballini y Fasaro.

El otro, el "Siateh" es tripulado por el sargento instructor, señor Mario Liverani y por el motorista, señor Rómulo Pira.

El jefe del 5o. distrito de correos y telégrafos, señor Farías Carpio, nos comunicó ayer que viene como viajero el señor Corbelli, secretario privado del director general.

También nos participó la empresa de tranvías eléctricos que desde las 7 de la mañana habrá tranvías con acoplado, en la plaza de Mayo, a disposición del público que vaya a esperar a los aviadores.

Alemania firma la paz

Cambio de situación

A última hora, Alemania se ha decidido a firmar el tratado de paz presentado por los aliados. Era el único camino acertado que le quedaba. La asamblea de Weimar, en su reunión de ayer, así lo resolvió. Naturalmente, que el gabinete presidido por el primer ministro Sheidemann, tuvo que dimitir acto seguido. Otro medio no le quedaba, ya que este gobierno se hallaba decidido a rechazar el tratado, convicción que ha sostenido hasta que la asamblea mencionada dió su voto en contra.

Los aliados, empero, no contaban con esta perspectiva, pues hasta ayer mismo enunciaban la idea de que Alemania no firmaría. Y es que no se cree aún en el espíritu de democracia que poco a poco va evolucionando en Alemania, hasta darle al pueblo la integridad de su soberanía. El pueblo alemán ha visto que de no firmar el tratado, veríase invadido y deshecho más aún. Derrotado y aniquilado como se halla, toda resistencia que opusiera sería nula. ¿Qué podría hacer ante la invasión de sus poderosos vencedores? Nada. La ley del vencedor, por dura y fuerte que sea, como en este caso, no queda otro recurso que aceptarla. Y aceptándola Alemania, opinamos que gana mucho más que rechazándola y disponiéndose al infortunio de verse en toda su extensión tomada militarmente. Acaso no ignoraría esto el gobierno de Scheidemann; pero tal vez su actitud de resistencia fuera necesaria para que el pueblo se proclamara en su favor o en su contra.

El nuevo gobierno ha sido encomendado al general Norke, quien firmará el tratado. Al fin, pues, quizás pueda decirse que la guerra ha concluído. Durante el armisticio, el mundo todo ha tenido sobre sí la pesadilla de la hecatombe. En la paz, ya lo hemos dicho, ni los aliados hasta ayer han creído en ella. La tierra Alemania los ha tenido sumidos en la duda. Pero la conciencia de la humanidad ha brillado en ella esta vez, y de nuevo los pueblos se entregarán al trabajo, a la obra de la civilización, de la paz y de la cordura. Los millones de hombres que se encuentran sobre las armas volverán a sus hogares y de sus hogares ingresarán a las fábricas donde se elabora la riqueza, y a la agricultura donde se trabajan las mieses del sustento.

¡La paz, la paz! Ya era hora que llegara y que entre los hombres distanciados por un instinto de muerte, impere el buen entendimiento, el raciocinio y la cultura creadora e inofensiva.

El aumento de sueldo a los empleados de tribunales

No hace mucho, la cámara de diputados de la provincia sancionó un proyecto de ley aumentando el sueldo a los oficiales primeros y demás empleados inferiores de la administración de justicia, aumento justo y razonable, dadas las labores y responsabilidades que esos empleados tienen, y dada también la carestía de los artículos necesarios para la vida.

Hemos sido siempre partidarios de que la administración de justicia esté bien remunerada, por lo mismo que la queremos buena, rápida y honesta, y es natural que el aumento que nos ocupa cuente con nuestras sinceras simpatías.

Corresponde entonces al senado, y así se lo solicitamos, despache sin demora esa buena iniciativa que tiende a beneficiar a una clase humilde pero meritoria de servidores del Estado.

NUEVA EMISION

DE CEDULAS HIPOTECARIAS

Ha tenido entrada en el congreso un proyecto de ley del poder ejecutivo, por el cual se autoriza al Banco Hipotecario Nacional para mantener hasta la cantidad de mil millones de pesos las cédulas hipotecarias que existen en circulación, y para que el mismo tiempo pueda emitir dicho Banco cédulas de las nuevas series hasta el importe de las retiradas de la circulación.

Según esta ley, las nuevas emisiones deberán ser hechas por series numéricas de cincuenta millones, debiendo requerirse para tal objeto autorización del P. E., y los dos tercios de votos de los miembros que componen el directorio de dicha institución.

Padrón electoral nacional

Por decreto expedido por el ejecutivo nacional, de fecha 18 del corriente, se ha dispuesto que desde ese día empiece a correr el término establecido en el inciso 2o. del artículo 1o. de la ley 8130, modificada por la número 8129.

Ese decreto establece que el ministerio de la guerra antes del 20 de julio próximo, deberá remitir al ministerio del interior dos copias de las listas de los enrolados en el segundo trimestre del corriente año, como deberá igualmente remitir hasta el 20 de agosto y 20 de septiembre de este mismo año, dos copias de las listas de enrolados en los meses de julio y agosto, respectivamente, copias que el ministerio del interior enviará a los jueces federales dentro de los primeros diez días de recibidas, para su inclusión en las listas generales.

Desde el 1.o de octubre, en consecuencia, comenzarán a correr los plazos establecidos en los incisos 3.o y siguientes del artículo 2.o de la ley de referencia.

Los señores jueces federales propondrán oportunamente al ministerio del interior, el personal de empleados que estimare absolutamente imprescindible.